

VISTO:

El expediente N° S01: 3874/2016 UADER_HUMANIDADES, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales denominado "*La construcción de diferentes lógicas y la ruptura epistémica de la lógica binaria para habilitar el trabajo de la metáfora y del método indiciario mediatizado por la escritura ensayística en la búsqueda de un nuevo posicionamiento subjetivo en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología*", Dir. Mg. Antonio Ferrero; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 143-18 se aprobó el mencionado proyecto.

Que mediante Resolución CD N° 2545/18 FHAyCS obrante a fs. 250 del expediente mencionado, se recomienda la incorporación del Lic. Pedro Alberto Marangoni como integrante interno; la designación de la integrante interna Lic. Bárbara Isabel Correa como Co-directora; y la incorporación de las estudiantes Franco Virginia y Orsini Nerina como colaboradoras ad-honorem del mencionado PIDIN (Art. 55 Anexo II Ord. "CS" N° 33-14).

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 17 de Diciembre de 2018, recomienda aprobar la solicitud planteada por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales.-

Que este Consejo Superior en la decima reunión ordinaria llevada a cabo, el día 17 de diciembre de 2018 en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes el despacho de comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001

del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales formulada mediante la Resolución CD N° 2545-18 FHAYCS, respecto del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "*La construcción de diferentes lógicas y la ruptura epistémica de la lógica binaria para habilitar el trabajo de la metáfora y del método indiciario mediatizado por la escritura ensayística en la búsqueda de un nuevo posicionamiento subjetivo en estudiantes de primer año de la Licenciatura en Psicología*", Dir. Mg. Antonio Ferrero DNI N° 14.838.231.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la incorporación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

CO-DIRECTORA:

- Lic. CORREA Barbara Isabel DNI N° 22.026.746

INTEGRANTES INTERNOS:

- Lic. MARANGONI Pedro Alberto DNI N° 29.447.832

COLABORADORES AD-HONOREM:

- FRANCO Virginia DNI N° 35.962.257
- ORSINI Nerina Yael DNI N° 36.103.115

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese


Gr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos